

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado, en revisión, el Proyecto de Ley contenido en el Expediente N° 29.543, autoría del Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar las maquinarias y demás bienes de titularidad de la provincia, que formaban parte de la unidad productiva del ex Frigorífico Aranguren, en favor de la municipalidad de Aranguren, y, por las razones que dará su miembro informante se aconseja su aprobación en los términos remitidos.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Superior Gobierno de la Provincia a: donar en favor de la Municipalidad de Aranguren, Departamento Nogoyá, las maquinarias y demás bienes que a continuación se detallan: UNA (1) PELADORA DE CERDO GRANDE C/MOTOR 1,95 x 3,50 MTS APROX.; TRES (3) BACHAS LAVAMANO DE PARED, MEDIDA 034 x 035 MTS. APROX.; UN (1) MALACATE; UNA (1) ESCALERA TIPO PALCO DE HIERRO; UN (1) NOQUIADOR ELÉCTRICO; UNA (1) MESA DE FAENADO DE ACERO INOXIDABLE, MEDIDA 1,90 x 1,60 METROS; UN (1) ESTERILIZADOR PARA GANCHO DE ACERO; CINCO (5) ROLDANAS DE HIERRO EN RIELES; QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (538) GANCHOS DE CARNICERIA CON ROLDANA; TRES (3) PALCOS CON BARRANDAS POR 2 METROS DE ALTO APROX.; UN (1) PALCO CON BARRANDAS POR 2,90 MTOS. DE ALTO APROX.; UN (1) PALCO CON BARRANDAS POR 2,40 MTS. DE ALTO APROX.; UN (1) PALCO CON BARRANDAS POR 1,45 MTS. DE ALTO APROX.; UNA (1) SIERRA ELÉCTRICA CHICA; UNA (1) SIERRA ELÉCTRICA GRANDE; TRES (3) CARROS BATEA DE ACERO INOXIDABLE CON RUEDAS DE 0,75 x 1,10 x 0,80 MTS.; UN (1) CARRO BATEA DE ACERO INOXIDABLE CON RUEDAS DE 0,65 x 1,10 x 0,65 MTS. ; UN (1) GABINETE GIRATORIO PARA LAVADO DE CABEZAS; UN (1) APAREJO; TRES (3)

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

CARROS BATEA DE ACERO INOXIDABLE DOBLE; UN (1) DIGESTOR (LOTE 5); CUATRO (4) ESCALERAS MÓVILES DE HIERRO; UNA (1) CENTRIFUGADORA, VACIADORA DE TRIPAS; UNA (1) MESA DE ACERO, FORMA "U" PARA LAVADO DE MEDUDENCIA; UNA (1) BACHA DE ACERO DE 1 x 1,10 x 0,90 MTS.; UNA (1) MESA DE HIERRO; UNA (1) BACHA DE ACERO INOXIDABLE DE 0,70 x 1 x 0,90 MTS.; UNA (1) BACHA DE ACERO INOXIDABLE DE 0,80 x 1,10 x 0,95 MTS.; UN (1) ESTANTE CON DOS GANCHERAS DE ACERO; UN (1) ESTANTE PARA COLGAR HIERRO DE 2,40 x 0,60 x 1,55 MTS. UNA (1) MESA PARA LAVADO DE MONDONGO; UNA (1) CENTRIFUGADORA (LOTE 25); UNA (1) MESA DE ACERO (LOTE 26); UN (1) EXTRACTOR DE AIRE (LOTE 51); UNA (1) BOMBA DE AGUA; OCHENTA Y NUEVE (89) GANCHOS CARNICEROS DE HIERRO (CHICOS); UN (1) APAREJO ELÉCTRICO; UN (1) SISTEMA DE ESTIERCOLERA; UN (1) CONTENEDOR: UNA (1) CALDERA; UNA (1) CÁMARA FRIGORÍFICA CAP.50 ½ RES; UNA CAMARA FRIGORIFICA CAP. 140 1/2; UNA (1) CÁMARA FRIGORÍFICA MENUDENCIAS DE 3,30 x 2,90 MTS.; CINCUENTA Y SIETE (57) GANCHOS CARNICEROS DE HIERRO CON PUNTA DE ACERO INOXIDABLE, de titularidad de la Provincia, que formaban parte de la unidad productiva del ex Frigorífico Aranguren, Departamento Nogoyá.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-.

PARANÁ, Sala de Comisiones 13 de octubre de 2026.

MIRANDA, Nancy Susana.

COSSO, Juan Pablo.

VERGARA, José Gustavo.

CAVAGNA, Rafael.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

DIAZ, Patricia Teresa.



DOMINGUEZ, Gladys Elizabeth.



SILVA, Claudia Fabiana.



SANZBERRO, Víctor Horacio.



BENEDETTI, Jaime Pedro.